



## Comité Sistema Documental Contable

### ACTA DE REUNIÓN

#### NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN: COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA DOCUMENTAL

<b>Fecha:</b>	08/04/2019	<b>Ubicación:</b>	Superintendencia de Sociedades	<b>Acta N° 01-2019</b>	
<b>Hora:</b>	Inicio: 8:30 a.m. Terminación: 11 a.m.	<b>Tema:</b>	Instalación Comité		
<b>Secretaría Técnica (Superintendencia de Sociedades)</b>					

<b>Asistentes:</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>
Pablo Antonio Montaña	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Flor Estela Quiroga	Conpuacol
Marisol Martinez	Superintendencia Financiera de Colombia	Oscar Castillo Moreno	Fenalco
Elizabeth Ramírez	KPMG	Amparo Pachón	Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP
Diego Andrés Peña Espinel	Proasistemas - Helisa	Leonardo Varón	Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP
Jorge Eliecer Moreno	PWC	Mauricio Español León	Superintendencia de Sociedades
Lucía Mancera	Superintendencia de Industria y Comercio	Felipe Rodríguez	Superintendencia de Industria y Comercio
Alejandra Andrade	Asociación Hotelera y Turística de Colombia - COTELCO	Bibiana Patricia Velásquez Castaño	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Mercedes Fajardo	Universidad ICESI	Sandra Virgüez Rodríguez	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Ana María Cuervo Gasca	Superintendencia de Sociedades		



## *Comité Sistema Documental Contable*

### ***Temas:***

1. Instalación Comité
2. Elección presidente
3. Revisión del reglamento
4. Objetivos del Comité
5. Propuesta y cronograma de trabajo

### **Desarrollo:**

1. Para el inicio de la reunión se realizó la presentación del comité por parte de Mauricio Español de la Superintendencia de Sociedades, entidad que actuará en el comité como secretaria técnica. En la primera reunión del comité encontramos representantes de gremios como Conpucol, Fenalco y Cotelco, representantes de los auditores como KPMG y PWC representantes de universidades como ICESI a través de Skype; y como representante de las casas de software a Helisa.

Se verifica el quorum que, de acuerdo al reglamento debe ser de la mitad más uno de los miembros del Comité con derecho a voto, y se da por instalado.

Además de los miembros del Comité se encuentran por parte de gobierno los supervisores: Superintendencia Financiera, Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP y la Superintendencia de Sociedades. Como bien lo señala el reglamento se aclara que todas estas entidades actúan dentro del comité con voz, pero sin voto, por lo que sus representantes tampoco pueden ser propuestos ni elegidos para la presidencia del comité.

Cada una de las entidades se encuentran representadas por quienes se indica al inicio de esta acta.

2. Como se encuentra en el orden del día, la primera actividad es la elección del presidente del Comité. Conforme a lo consignado en el reglamento se propone por parte del CTCP, la siguiente terna:

Elizabeth Ramírez – KPMG

Flor Estela Quiroga – Conpucol

Carlos Arturo Gómez Restrepo – Universidad Santo Tomás



## *Comité Sistema Documental Contable*

Según aclara el Consejo, con el fin de contar en esta terna con representantes de la academia, de los auditores y de los gremios. Las 2 ternadas presentes aceptan la designación y se recibe como postulación adicional la de Mercedes Fajardo de Icesi, pero se declina ya que es posible que no pueda estar de manera presencial en todas las reuniones.

Se realiza así la votación y por unanimidad de los miembros del Comité, se escoge como presidenta a Flor Estela Quiroga de Conpucol.

Se indica por parte de Leonardo Varón del CTCP que en caso de que el presidente no pueda asistir a una reunión se elegirá una persona para que la dirija.

La Dra. Flor Estela designada como presidente toma la vocería de la reunión. Leonardo Varón del CTCP propone hablar de los objetivos del Comité.

La presidenta del Comité respecto de los objetivos menciona que de manera general es buscar mejores prácticas en registro y documentación; y que tal como están planteados ahora es necesario desglosarlos para aterrizarlos.

Se realiza la lectura del objetivo del Comité, de acuerdo al documento de justificación del CTCP:

*"Recopilar las mejores prácticas existentes respecto de la forma de documentar la contabilidad, de estructurar un plan de cuentas, de realizar los registros contables, de llevar los libros de contabilidad y de presentar los estados financieros de propósito general y de propósito especial".*

Leonardo Varón indica que los objetivos podrían resumirse en: la forma como debe hacerse la documentación, la teneduría como debe realizarse y como se deben agrupar las cuentas; y esto último no en búsqueda de construir un nuevo Decreto 2650; lo que se busca es dar una orientación, con la preocupación de que aún no se sabe cómo elaborar un PUC con las nuevas normas. La idea es dar la noción de como armar un plan de cuentas útil.

Mauricio Español de Supersociedades señala que más que una orientación lo que debe salir como producto del comité es normatividad. Una disposición normativa que sea el anexo 6 del Decreto 2420 de 2015. Se debería trabajar con ese objetivo.

Leonardo Varón menciona que no solo será la norma sino también una orientación. Adicionalmente hay que dar instrucciones para que se entienda la teoría de como armar un plan de cuentas, como tomar una buena decisión basada en las necesidades.

De otra parte, también está el tema de los libros de contabilidad, si continúan siendo el método más adecuado; y si lo siguen siendo cuales de esos son los más apropiados y si su denominación será la misma. Se debe considerar como piensa un software hoy, como



## *Comité Sistema Documental Contable*

pensará mañana. El Código de Comercio habla de los libros como soporte, pero debe considerarse, si existen cosas que se están llevando aun por normatividad pero que no tienen un objetivo.

A propósito de ese tema Mauricio Español comenta que el jueves 11 de abril con motivo de los 80 años de la Superintendencia de Sociedades se instalarán unas mesas de discusión en las que se revisara el Código de Comercio, que es la base del sistema documental. Se propone la presencia de los miembros del Comité en estas mesas, específicamente en la mesa que tratará estos temas. Se hablará de libros de comercio, de la posibilidad de libros en medios magnéticos y la posibilidad de proponer algo sobre esto en el articulado del Código de Comercio. Allí se harían propuestas que se podrían traer al Comité como punto de partida. También se revisará la Ley 222 de 1995.

La Dra. Flor Estela Quiroga considera la propuesta como válida.

Ahora para revisar las temáticas del Comité, Leonardo Varón indica que son las siguientes:

- Control y procedimientos documentales para el reconocimiento, medición, presentación y revelación.
- Libros de contabilidad (sistematizados y manuales)
- Libros de comercio
- Correspondencia
- Conservación de documentos y correspondencia
- Documentos de soportes en forma física y electrónica
- Comprobantes de contabilidad
- Presentación de estados financieros de propósito general
- Certificaciones en los estados financieros
- XBRL
- Unidad de cuenta

Con esta revisión, según menciona la presidenta del Comité estaría atendido el numeral 4 del orden del día.

Jorge Eliecer Moreno de PWC pregunta sobre el funcionamiento del Comité anteriormente. Leonardo Varón aclara que el Comité tuvo una primera etapa hace varios años, trabajo del que se generó un documento que no fue aprobado en su totalidad y que sería la base para el Comité y que se hará llegar a través de la secretaría técnica.

La etapa que se inicia con la instalación del Comité el día 8 de abril sería la segunda etapa.

El Comité del Sistema Documental Contable inició con las superintendencias en el Comité Súper 10. Primero se trató el tema de presentación de estados financieros, luego lo



## *Comité Sistema Documental Contable*

relacionado con el Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA y sus soportes. Con ese Comité y el CTCP, posterior a esas discusiones se hizo en su momento una convocatoria por parte del CTCP y se nombró un presidente y una secretaría técnica. Hay que considerar que ese trabajo se hizo en otro momento, contando con el Decreto 2649 de 1993 como base. Ahora ya hay un documento sobre la revisión del Decreto 2649. Las discusiones ya no serán sobre la vigencia de este último, sino sobre lo que aún está vigente y sobre todas las disposiciones que hagan referencia al sistema documental contable, señala Mauricio Español.

Leonardo Varón menciona que el CTCP es consciente de que actualmente el Decreto 2649 genera confusión porque hay derogación tacita. Hay que decir claramente que está vigente y llevarlo al Anexo 6 del Decreto 2420 de 2015, indicando que lo que queda en este último decreto es lo vigente y que el Decreto 2649 queda derogado.

Jorge Eliecer Moreno manifiesta su inquietud respecto del tema de negocio en marcha, considerando que este tema no está en el Decreto 2649. A lo que Mauricio Español responde que esto debería tener un capítulo especial.

De otra parte, Elizabeth Ramírez de KPMG cuestiona sobre las inquietudes que han surgido respecto del Decreto 2483 de 2018, sobre si este decreto reemplaza todos los anteriores, pues se generó esa idea porque solo se actualizan a través de este los marcos vigentes, pero no deroga el Decreto 2420.

Diego Andres Peña de Helisa comenta que los sistemas migran a ser cloud. Por ejemplo, se reciben solicitudes de la DIAN para el manejo de bases de datos, bases que ya ni siquiera están en Colombia. Hay que incluir esto en la discusión. Qué pasará con los comprobantes alojados de manera remota, por ejemplo.

Mauricio Español está de acuerdo en que el tema de desmaterialización de soportes debe ser también objetivo del Comité.

Maria Amparo Pachón del CTCP propone que se pueda invitar a un abogado comercialista como miembro del comité.

Mauricio Español indica que se convocó a las cámaras de comercio, que se espera que se puedan incorporar al comité más adelante, para hablar de temas en los que se ha avanzado como registro digital y en general la disminución de los soportes en papel.

Jorge Moreno señala que la contabilidad ha cambiado mucho. Hay problemáticas diferentes, por ejemplo, la existencia de varios grupos de preparadores diferentes. Que por ejemplo legislar para Grupo 3 es mucho más fácil que hacerlo para los otros grupos. Esta además el tema de los shared services centers, que supone un desafío importante.



## *Comité Sistema Documental Contable*

Respecto de lo del Código de Comercio menciona que podría considerarse que ya se quedó atrás en estos temas y que hay que revisar cómo se va a legislar para Colombia.

Oscar Castillo de Fenalco evidencia varias cosas. Se está presentando la transformación digital de las empresas, que se impulsa desde la presidencia, y muchas de las empresas están trabajando en la desmaterialización, pero la legislación siempre va hacia lo físico por el cumplimiento de la norma. Estamos en un hito económico importante que puede dar más competitividad.

La Dra. Flor Estela indica tras todas estas intervenciones, que el panorama es claro. El Comité tiene una misión y un reto, y que, si se quiere que sea a mediano plazo, se requiere apoyo de ciencia de datos. Los asuntos contables tendrán que estar circunscritos con este tema.

Luego pone a aprobación de los miembros del Comité el reglamento, que es aprobado por unanimidad. Con esto se cumpliría el numeral 3 del orden del día.

Leonardo Varón señala que se debe tener en cuenta el artículo 20 del reglamento para no perder el objetivo que planteó el CTCP para el Comité.

La presidenta del Comité indica la importancia de establecer reglas claras de juego también para los subcomités. Respecto de la propuesta de cronograma de trabajo, teniendo en cuenta que en el reglamento se indica que deben hacerse reuniones al menos cada 2 meses, se debe hacer esta planificación desglosando los objetivos.

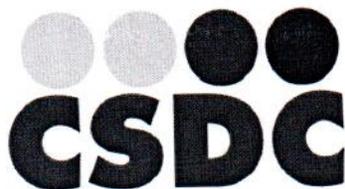
Lucia Mancera de Superindustria pregunta cuál sería el término para entregar el documento, producto del trabajo del Comité. La Dra. Flor Estela responde que es un tema importante ya que si el Comité no produce de acuerdo a los objetivos no debe seguir funcionando. El CTCP aclarará este tema.

Nuevamente se realiza la lectura de las temáticas, del documento de justificación del Comité del CTCP, que ya fueron citados anteriormente en este documento.

A partir de estos se deben construir entre todos los objetivos específicos.

Leonardo Varón indica que el documento Bases de conclusiones sobre la "Propuesta de Norma del Sistema Documental Contable" del año 2014 es un inventario de normas, que tiene compilado una gran parte de lo que afecta el sistema documental contable. A la fecha, varios de los temas allí consignados han cambiado. Se debe buscar alinear el Decreto 2420 de 2015 con el Decreto 2649 de 1993.

Es necesario determinar entonces que se haría bajo decreto, que bajo orientación y que será de corto, mediano y largo plazo.



## *Comité Sistema Documental Contable*

Y se propone entonces que el punto de partida para el Comité sea ese documento, aclarando que aún no fue modificado con los comentarios de las entidades, y propone también el CTCP que, siguiendo el debido proceso, se tengan en cuenta esos puntos de vista, aun cuando a la fecha pueden haber cambiado.

Jorge Eliecer Moreno de PWC comenta que con la experiencia que se ha tenido en comités anteriores, y haciendo autocrítica a esas gestiones anteriores, no se trata solo de generar propuestas que se queden solo en propuestas, y por eso considera buena idea trabajar sobre el documento que ya existe. De otra parte, indica que hay temas del comité de aseguramiento que podrían vincularse con este Comité, sumado a las mesas de trabajo de Supersociedades.

De acuerdo a la presidenta del Comité, no hay que desconocer el trabajo que ya se ha hecho, así que la primera tarea es la revisión de los documentos que hay. El documento mencionado por el CTCP se circularizará a través de la secretaría técnica para su estudio, estructurar lo leído y concluir si lo que está allí consignado responde a los objetivos del Comité. Tras la lectura se haría una propuesta de trabajo.

Lucia Mancera respecto de la participación de las entidades de gobierno, anota la importancia de la designación permanente de quienes asistan al Comité, esto por la experiencia que se ha tenido en anteriores ocasiones.

Jorge Moreno menciona la importancia de que los suplentes estén enterados de todo lo que se trata en las reuniones y los trabajos asignados. El CTCP anota que se decidió por parte de esa entidad eliminar el tema de los suplentes, pues se había tornado recurrente el tema de la asistencia de los suplentes y generaba complicaciones con el desarrollo de los comités.

Elizabeth Ramírez indica que se debería tener en cuenta la información de las distintas entidades de supervisión sobre el sistema documental contable; por ejemplo, Superfinanciera tiene algunas disposiciones especiales, lo mismo debe hacerse por ejemplo con un tema como los cambios de grupo. Supersociedades indica que, si existen normas especiales como las mencionadas por la Dra. Elizabeth de KPMG, se considerarían como normas técnicas especiales y no se revisarían en el Comité, pues es necesario acotar lo que se discute. Y contemplar además si la forma y términos de presentación de la información financiera se tendrán en cuenta, o por ejemplo lo relacionado con la reexpresión. Por todas estas aristas se considera que establecer el objetivo puede ser demorado.

Leonardo Varón indica que será necesario definir dentro del programa de trabajo cuales son los objetivos a corto, mediano y largo plazo.



## *Comité Sistema Documental Contable*

Y así las reuniones según el reglamento deban ser al menos cada 2 meses, la idea es que se realice un trabajo adicional entre reuniones, que se envíen propuestas, que se revisen previamente y a las reuniones se puedan llevar comentarios precisos.

La Dra. Flor Estela señala así que la primera tarea sería la lectura del documento de la primera fase del Comité, haciendo una revisión completa de la normatividad. Propone la creación de un grupo en Whatsapp con los miembros del Comité para coordinar los temas. Se indica que la secretaría técnica solo puede acompañar las reuniones presenciales. El CTCP aclara que todo debe hacerse de acuerdo al debido proceso de la norma y que, si se celebran reuniones por fuera de lo programado a través de la secretaría técnica, no tendrían validez. Todo debe hacerse de acuerdo al debido proceso de la norma.

Se propone por varios miembros del Comité realizar la próxima reunión el día miércoles 24 de abril en las horas de la mañana, y no en horas de la tarde como lo propone la presidenta del Comité para tener más tiempo de discusión, pues es importante tener límite de horarios, ya que las discusiones tan extensas pueden llevar a que no se den conclusiones. El CTCP señala que las reuniones no deberían extenderse por más de 3 horas y tener objetivos concretos.

Así, se concluye que la reunión será para la fecha propuesta, a las 7: 30 a.m. y el tema será únicamente la aprobación del plan de trabajo. La Dra. Flor Estela se compromete al envío de una propuesta de plan de trabajo, previo a la reunión.

Habiéndose agotado los temas, se da por terminado el comité a las 11: 00 a.m.

	
<b>Presidente del Comité</b>	<b>Secretario Técnico</b>